

ACTA NÚMERO 103

SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **TRECE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS** del día **VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los Artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I, II y III; 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, 40, 41, 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 2, 6, 7, 8, 10, 19, 20, 22, 23, y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, con quórum integrado por: C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única; C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero; C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda; C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero; C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta; C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto; C. María del Rosario Vera, Regidora Sexta; C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo; C. Pablo Lara Báez, Regidor Octavo; C. Yadira Tapia Hernández, Regidora Novena; y C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez, Regidora Décima Tercera.- Presente la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia e informa que recibió los oficios número REGX/593/2019 y R12/160/19 por parte de los CC. Juan Inocente de la Cruz Sánchez, Regidor Décimo; y Victoria Rebolledo Lagunes, Regidora Décimo Segunda, respectivamente, mediante los cuales notifican que no podrán asistir a la presente Sesión, por lo que solicitan que se justifiquen sus inasistencias; asimismo, menciona que se encuentran presentes doce Ediles, por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales; acto seguido, pregunta a los Ediles si existe alguna observación relativa al Orden del Día.- En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, solicita que se retiren los puntos 8 y 9 del Orden del Día, toda vez que ha tenido comunicación con las oficinas de Catastro del Estado y el planteamiento que está

indicado en el Orden del Día no es el correcto.- En uso de la voz la Lic. C. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento somete a votación de los Ediles la autorización para retirar los puntos 8 y 9 en el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR MAYORIA.- CON ONCE VOTOS A FAVOR** (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); **UNA ABSTENCIÓN** (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO); **Y DOS AUSENCIAS JUSTIFICADAS** (DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA).- -----

Acto seguido, se procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:- -

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- -----

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- -----

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- -----

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2019, POR UN IMPORTE DE \$2,462'739,464.95 (DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N.).- (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL EJERCICIO 2019, POR UN IMPORTE DE \$987'775,810.72 (NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 72/100 M.N.).- (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA

HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).-----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2019, DE LOS RECURSOS: FISM-DF, REMANENTE FISM AÑOS ANTERIORES, Y FISM SENTENCIA 2016.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2019, DE LOS RECURSOS: FAFM, RECURSOS FISCALES PROPIOS, FONDO HIDROCARBUROS REMANENTE, RECURSOS FISCALES (FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO), FORTASEG 2019, CONZAR 2018 1A, FONDO METROPOLITANO CONTROVERSIA, FORTAFIN CONTROVERSIA, FONDO HIDROCARBUROS, FONDO HIDROCARBUROS CONTROVERSIA, Y SEMARNAT SENTENCIA.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----

8.- CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.-

ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2019, POR UN IMPORTE DE \$2,462'739,464.95 (DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N.).- (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).-----

En uso de la voz la C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta, manifiesta al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a los artículos 1, 18, 28, 35, 38 fracciones I, II y IV, 45,

fracción II y IV, y 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz y derivado de los ingresos extraordinarios a los previstos en la Ley de Ingresos de este Honorable Ayuntamiento presenta para su aprobación el siguiente punto de acuerdo relativo a la autorización de la modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio 2019 por un importe de \$2'462'739,464.95 (Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Millones Setecientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Pesos 95/100 M.N.); de igual forma, comenta que se encuentra presente la L.C. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir respecto de la presente propuesta.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si tienen observaciones del punto en mención, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 35 fracción V, 107 de la ley Orgánica del Municipio Libre; 299 y 308 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **PRIMERO:** Autorizar la Modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2019, por un importe de \$2,462'739,464.95 (Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Millones Setecientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Pesos 95/100 M.N.).- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** CON DOCE VOTOS A FAVOR (MTR. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); Y DOS AUSENCIAS JUSTIFICADAS (DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES,

REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL EJERCICIO 2019, POR UN IMPORTE DE \$987'775,810.72 (NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 72/100 M.N.)- (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).-

En uso de la voz la C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta, manifiesta al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a los artículos 1, 18, 28, 35, 38 fracciones I, II y IV, 45, fracción II y IV, y 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz y derivado de los ingresos extraordinarios a los previstos en la Ley de Ingresos de este Honorable Ayuntamiento presenta para su aprobación el siguiente punto de acuerdo relativo a la autorización de la modificación a la plantilla de personal del ejercicio 2019 por un importe de \$987'775,810.72 (Novecientos Ochenta y Siete Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Diez Pesos 72/100 M.N.); de igual forma, comenta que se encuentra presente la L.C. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir respecto de la presente propuesta.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si tienen observaciones del punto en mención, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.**- Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 fracción V de la ley Orgánica del Municipio Libre.- **ÚNICO:** Autorizar la Modificación a la Plantilla del Personal del Ejercicio 2019, por un importe de 987'775,810.72 (Novecientos Ochenta y Siete Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Diez Pesos 72/100 M.N.)- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- CON DOCE VOTOS A FAVOR** (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ,

REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); Y DOS AUSENCIAS JUSTIFICADAS (DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2019, DE LOS RECURSOS: FISM-DF, REMANENTE FISM AÑOS ANTERIORES, Y FISM SENTENCIA 2016.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).- - - - -

En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del Ayuntamiento, informa al H. Cabildo que para la presentación y votación del presente punto se cuenta con la asistencia de los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal.- Acto seguido, en uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta al Cuerpo Edilicio que en términos del párrafo quinto del artículo 30 de la Ley número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave pone a su consideración la propuesta para su aprobación, en su caso, de la Modificación del Programa General de Inversión de Obras y Acciones Municipales del ejercicio 2019 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), su Remanente y el correspondiente a la Sentencia de la Controversia 2016. Las modificaciones al Fondo en comento tomando en cuenta el Programa General de Inversión presentado con fecha 29 de marzo del presente año, son las siguientes: en cuanto al rubro de agua, drenaje y alcantarillado invertiremos más recursos en la rehabilitación del sistema de drenaje sanitario y pluvial en la Colonia Lombardo Toledano, así como también la terminación de la interconexión de la Laguna Olmeca y la rehabilitación del colector pluvial en las Calles de Colón y La Fragua del Fraccionamiento Reforma; respecto a los recursos del FISM Sentencia 2016, la inversión será destinada para la construcción de pisos firmes A y B, cuartos adicionales A y B, y estufas

ecológicas estableciendo una provisión de aproximadamente de \$9'000,000.00 (Nueve Millones de Pesos 00/100 M.N.), para futuros proyectos. Y finalmente la partida de escuelas, electrificación, zona rural, la inversión en pavimentación y el Remanente FISM de ejercicios anteriores permanece sin cambio; con respecto al Programa General de Inversión aprobado anteriormente; es pertinente mencionar que en el desglose de las cantidades, correspondientes a este fondo, viene detallado en los anexos que fueron circulados previamente, haciendo hincapié que se encuentra la Ing. María Teresa Bárcenas Pazos, Subdirectora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a fin de aclarar cualquier duda que pudiera surgir respecto a este punto.- En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero, comenta que en relación con las modificaciones que se están haciendo al Programa General de Obras mencionará específicamente dos obras que le parecen muy importantes, siendo una de ellas la de la iluminación de los edificios históricos en el Centro Histórico de la Ciudad, obra de la que todos han sido testigos y que se realizó en el marco de la celebración de los 500 años de Fundación del H. Cabildo y de la Ciudad, incluyendo el edificio del Palacio Municipal punto de atractivo turístico de la Ciudad; de igual forma, destaca que con esa modificación al Programa General de Inversión, se iluminará La Catedral; es decir, todo el casco, por lo que el Zócalo va a estar iluminado en su totalidad, lo que considera que es un acierto de la Dirección de Obras Públicas y la Superintendencia del Centro Histórico, el generar esa obra muy importante que embellece el Centro Histórico, haciéndolo más atractivo para captar más turismo; y por cuanto hace a la segunda obra que le parece importante comenta que la pavimentación de la Calle Ixtacihuatl entre J.B. Lobos y Paseo de la Libertad en los Volcanes, misma que se realiza con una inversión de \$12'780,012.05 (Doce Millones Setecientos Ochenta Mil Doce Pesos 05/100 M.N.), de la cual se acaba de aprobar la ampliación, señalando que ese recurso se obtuvo de los intereses que se generaron de la deuda que está pagando el Gobierno del Estado con fondos que no habían llegado al Municipio por lo que se entabló un juicio y ganó el Ayuntamiento; reiterando que le parece una obra muy importante, debido a que en el pasado Programa General de Inversión se realizó la obra de toda la Avenida J.B. Lobos

con concreto hidráulico desde el inicio hasta el fin y esa Avenida es la que cruza toda la Colonia Los Volcanes y desemboca también en J.B. Lobos, por lo que es una acción que beneficia a muchos ciudadanos de esa zona, sobre todo en el tema recurrente de bacheo y demás, ya que esta calle será nueva, en la que se está invirtiendo la suma de aproximadamente \$12'000,000.00 (Doce Millones de Pesos 00/100 M.N.) y esto se suma a la obra del Boulevard completo que se está planteando realizar en la Avenida J.B. Lobos.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, menciona que toda vez que han sido agotadas las intervenciones de la propuesta presentada, pregunta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal y posteriormente a los Ediles si están de acuerdo en aprobar el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracción IV y IX, 73 Bis, 73 Ter, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 36 y 55 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Autorizar la Modificación del Programa General de Inversión (PGI) en Obras y Acciones Municipales del Ejercicio 2019, de los Recursos: FISM-DF, Remanente FISM Años Anteriores, y FISM Sentencia 2016.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-**
POR PARTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM): TRECE VOTOS A FAVOR (C. IVÁN ANTONIO GASS TERRONES, REPRESENTANTE DE LA COLONIA POCHOTA, EN CALIDAD DE VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL CDM; C. ROSA MARÍA AGUERO VAZQUEZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA POCHOTA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. LILIANA RODRÍGUEZ MORALES, REPRESENTANTE DE LA COLONIA POCHOTA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. DULCE ADELIZ CORONA RAMOS, REPRESENTANTE DE LA COLONIA POCHOTA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. SILVIA RAMOS REYES, REPRESENTANTE DE LA COLONIA POCHOTA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. ELIEZER MORALES LUCERO, REPRESENTANTE DEL PREDIO LAS CABALLERIZAS, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. DÁMASO REYES MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL PREDIO

LAS CABALLERIZAS, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. OFELIA JAVIER VALDEZ, REPRESENTANTE DE LA LAGUNA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. REYNA DÍAZ GUTIÉRREZ, REPRESENTANTE DE LA LAGUNA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. PEDRO ALFREDO LARA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA UNIDAD VERACRUZANA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. DULCE MARÍA GARCÍA VILLALBAZO, REPRESENTANTE DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. ROSA ISELA HERRERA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. DÁMARIS ROJAS MENDOZA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO).-

POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO: DOCE VOTOS A FAVOR (MTR. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); Y DOS AUSENCIAS JUSTIFICADAS (DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; Y LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA);- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-.....

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2019, DE LOS RECURSOS: FAFM, RECURSOS FISCALES PROPIOS, FONDO HIDROCARBUROS REMANENTE, RECURSOS FISCALES (FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO), FORTASEG 2019, CONZAR 2018 1A, FONDO METROPOLITANO CONTROVERSIA, FORTAFIN CONTROVERSIA, FONDO HIDROCARBUROS, FONDO HIDROCARBUROS CONTROVERSIA, Y SEMARNAT SENTENCIA.- (C. ALMA AIDA LAMADRID

RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta al Cuerpo Edilicio que en términos del párrafo quinto del artículo 30 de la Ley número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave pone a consideración del H. Cabildo la propuesta para su aprobación, en su caso, de la Modificación del Programa General de Inversión de Obras y Acciones Municipales del ejercicio 2019 en los Fondos: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fortamun-DF) en el que hubo un cambio en los proyectos y se incluye la iluminación de Edificios Históricos que mencionó el Regidor Tercero y se hace una provisión por la suma de \$1'000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.); asimismo, señala que respecto al Fondo de Recursos Fiscales (Propios) se destinará una obra a la rehabilitación de la Unidad Deportiva Antorchistas; también se incluye la rehabilitación del Parque Framboyanes 2 del Infonavit Buena Vista; de igual forma, agrega que respecto a los recursos provenientes del Fondo Metropolitano Controversia, se ampliará la obra que se tenía estimada de la Avenida J.B. Lobos y se invertirá el restante de los intereses de ese fondo a la misma obra, para rehabilitar con concreto hidráulico el tramo que pasa por las colonias Cándido Aguilar, Adolfo López Mateos y Enrique C. Rebsamen; por cuanto hace al Fondo para el Fortalecimiento Financiero para la Inversión 2019 también derivado de la controversia se hace una modificación y se adicionan dos calles de la Colonia Dos Caminos; en lo que respecta al Fondo de Hidrocarburos Controversia, se adiciona la obra de la pavimentación de la Calle Ixtacihuatl en la Colonia Volcanes, mencionada hace un momento por el Regidor Tercero; de igual forma, comenta que los recursos de SEMARNAT Sentencia se verán reflejados en la rehabilitación del Zoológico Municipal; y finalmente los Fondos de Hidrocarburos Remanente; Recursos Fiscales (Fideicomiso Centro Histórico); FORTASEG 2019; CONZAR 2018 1ª (Convenio Zonas Arqueológicas); así como los proyectos de bacheo en diferentes zonas y fraccionamientos de la Ciudad y el Fondo Hidrocarburos permanecerán sin cambios respecto al Programa General de Inversión aprobado con fecha 29 de marzo del

presente año. Por último, menciona que el desglose de las cantidades y demás proyectos de esos Fondos vienen detallados en los anexos circulados con anterioridad y manifiesta que se encuentra presente la Ing. María Teresa Bárcenas Pazos, Subdirectora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a fin de aclarar cualquier duda que pudiera surgir respecto a este punto.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, solicita se le autorice el uso de la voz a la Ing. María Teresa Bárcenas Pazos, Subdirectora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a fin de que le pueda explicar lo relativo a la rehabilitación del Parque Aluminio, haciendo hincapié en que es vecino de la Unidad Habitacional de Buenavista por lo que es de su interés la modificación, tanto para tener conocimiento, como para informarle a los habitantes de la zona.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz a la Ing. María Teresa Bárcenas Pazos, Subdirectora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.-
ACUERDO.- APROBADO.------

En uso de la voz la Ing. María Teresa Bárcenas Pazos, Subdirectora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, expone que la modificación que se hizo fue en función del número de niños que acuden a jugar al parque; explicando que inicialmente se tenía la propuesta de dos parques; sin embargo, uno era más utilizado que el otro; de igual forma, agrega que el recurso no se perderá ya que esta etiquetado y se buscará su aplicación en otros parques; también refiere que se había contemplado pintura para alrededor, pero los juegos que están en la zona están en muy buenas condiciones por lo que solamente se van a rehabilitar; además de incluirse el servicio de jardinería, alumbrado y unos bolardos para que no se ocupe como estacionamiento la mitad del parque.- En uso de la voz el C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, manifiesta al Cuerpo Edilicio que con esa modificación queda reflejada la Sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; además agrega que se sostuvo una plática con el Gobierno del Estado y se logró realizar las comprobaciones por ambas partes para poder conciliar los intereses que se tenían, cerrándose por un monto de aproximadamente \$252'000,000.00 (Doscientos Cincuenta y Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.) ó

\$254'000,000.00 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.), haciendo hincapié que el convenio se envió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para poder dar por terminado el asunto y los recursos están ya depositados en el Ayuntamiento y reflejados en el Programa General de Inversión.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si tienen observaciones del punto en mención, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracción IV y IX, 73 Bis, 73 Ter, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 36 y 55 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Autorizar la Modificación del Programa General de Inversión (PGI) en Obras y Acciones Municipales del Ejercicio 2019, de los Recursos: FAFM, Recursos Fiscales Propios, Fondo Hidrocarburos Remanente, Recursos Fiscales (Fideicomiso Centro Histórico), FORTASEG 2019, CONZAR 2018 1A, Fondo Metropolitano Controversia, FORTAFIN Controversia, Fondo Hidrocarburos, Fondo Hidrocarburos Controversia, y SEMARNAT Sentencia.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-**
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.------

8.- CLAUSURA.------

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE.------

C. Fernando Yunes Márquez,
Presidente Municipal.

C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez,
Síndica Única.

C. Luis Eduardo Pineda García,
Regidor Primero.

C. Ileana Ramírez Domínguez,
Regidora Segunda.

C. Miguel David Hermida Copado,
Regidor Tercero.

C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández,
Regidora Cuarta.

C. José Antonio Salazar Ríos,
Regidor Quinto.

C. María del Rosario Vera,
Regidora Sexta.

C. Ricardo Gómez Valdivia,
Regidor Séptimo.

C. Pablo Lara Báez,
Regidor Octavo.

C. Yadira Tapia Hernández,
Regidora Novena.

C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez,
Regidora Décimo Tercera.

Lic. María Rebeca González Silva,
Secretaria del H. Ayuntamiento.